



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 317-2023-MPHy/06.32

AL : Mg. Melgarejo Osorio Elias Manrique  
Gerente de Administración y Finanzas de la MPH

DEL : Abog. Idrogo Bautista Nilton Jhoel  
Jefe de la unidad de logística de la MPH

ASUNTO : **ADQUISICION DE AGREGADOS (PIEDRA CHANCADA DE 3/4"; PIEDRA GRANDE; ARENA FINA; ARENA GRUESA y HORMIGON), para la obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION HUANDOY TOMA I, DISTRITO CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" con CUI 2410930.**

REF. : **REQUERIMIENTO N° 615-2023  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 60-2023**

FECHA : Caraz, 22 de marzo del 2023

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con la finalidad de informar los resultados de la Indagación de Mercado y la determinación del Valor Estimado para la **ADQUISICION DE AGREGADOS (PIEDRA CHANCADA DE 3/4"; PIEDRA GRANDE; ARENA FINA; ARENA GRUESA y HORMIGON)**, para la obra: **"MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION HUANDOY TOMA I, DISTRITO CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"** con CUI 2410930, en cumplimiento a lo dispuesto en el TUO de la Ley de - Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 - aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y sus modificatorias; respecto a lo cual se cumple con informar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

Con **REQUERIMIENTO N° 667-2023**, de fecha 14 de marzo de 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, hace llegar a la Unidad de Logística las especificaciones Técnicas para la **ADQUISICION DE AGREGADOS (PIEDRA CHANCADA DE 3/4"; PIEDRA GRANDE; ARENA FINA; ARENA GRUESA y HORMIGON)**, para la obra: **"MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION HUANDOY TOMA I, DISTRITO CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"** con CUI 2410930; a fin de iniciar la indagación de mercado correspondiente.

Con **CERTIFICADO DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 171**, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite la atención de crédito presupuestal para la **ADQUISICION DE AGREGADOS (PIEDRA CHANCADA DE 3/4"; PIEDRA GRANDE; ARENA FINA; ARENA GRUESA y HORMIGON)**, para la obra: **"MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION HUANDOY TOMA I, DISTRITO CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"** con CUI 2410930, que en merito a la proximidad de contratación se realiza la adquisición de bienes objeto de la convocatoria.

Cc: Archivo  
NJIB/06.32

Jr. San Martín 1121 - Caraz - Ancash  
Central (043) 483 860  
@municipalidad@municaraz.gob.pe  
www.municaraz.gob.pe



UNIDOS PODEMOS  
HACER MÁS



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**II. FINALIDAD PÚBLICA**

Cumplir con la **ADQUISICION DE AGREGADOS (PIEDRA CHANCADA DE 3/4"; PIEDRA GRANDE; ARENA FINA; ARENA GRUESA y HORMIGON)**, para la obra: **"MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION HUANDOY TOMA I, DISTRITO CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"** con CUI 2410930; que la Municipalidad Provincial de Huaylas, ejecuta por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

**III. BASE LEGAL**

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución de contraloría N° 195-88-CG.

**IV. DETALLE DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO**

• **PLURALIDAD DE POSTORES**

La presente indagación de mercado se efectúa en el marco de lo establecido en el Artículo 98 -**Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios**- del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-20189-EF.

Con **REQUERIMIENTO N° 667-2023**, de fecha 14 de marzo de 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, hace llegar a la Unidad de Logística las especificaciones Técnicas para la **ADQUISICION DE AGREGADOS (PIEDRA CHANCADA DE 3/4"; PIEDRA GRANDE; ARENA FINA; ARENA GRUESA y HORMIGON)**, para la obra: **"MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION HUANDOY TOMA I, DISTRITO CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"** con CUI 2410930; a fin de iniciar la indagación de mercado correspondiente.

A través, de los diferentes medios, se solicitó a diferentes proveedores que forman parte de las micro y pequeña empresa; por lo que se realizó la invitación, con la finalidad de obtener un precio estimado.

De dichas invitaciones, se obtuvo respuesta de las empresas detalladas en el Cuadro:

N°	RAZON SOCIAL	RUC	FECHA DE RESPUESTA	MONTO OFERTADO
01	DIAZ GRANADOS FRITS RAUL	10324040655	20/03/2023	S/ 69,303.00
02	DIAZ ORO ORLANDO PATRICIO	10421508700	20/03/2023	S/ 63,360.00
03	MULTISERVICIOS CÉSAR MG E.I.R.L.	20601401887	20/03/2023	S/ 65,880.00

\* De acuerdo a la información recabada en la ficha SUNAT se tiene que las mismas están vinculadas con actividades materia de la presente contratación.

Cc: Archivo  
 NUIB/0632



Jr. San Martín 1121 - Caraz - Ancash  
 Central (043) 483 860  
 @municipalidad@municaraz.gob.pe  
 www.municaraz.gob.pe

**UNIDOS PODEMOS  
 HACER MÁS**  
 2023 - 2026



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### V. ANALIS Y DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

Para determinar el valor estimado se ha tenido en el MENOR VALOR, de las cotizaciones obtenidas de la indagación de mercado, con lo que obedecemos a la pluralidad de postores y además se generaría libre concurrencia y competencia. Por lo que, se detalla el siguiente cuadro de análisis de que se anexa.

#### VI. CRITERIO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

Es necesario precisar que el criterio adoptado para la determinación del valor estimado, favorece la economía de la entidad en el mejor uso de sus recursos públicos, conforme al principio de Eficacia y Eficiencia normado en el inciso f) del artículo 2 de la ley N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Finalmente, el criterio para la determinación del valor estimado se ha utilizado la menor economía, obteniendo como resultado el monto de S/ 63,360.00 (sesenta y tres mil trescientos sesenta 00/100 soles).

#### VII. DATOS DE CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

TIPO DE CONTRATACION	: Comparación de Precios
OBJETO	: Bienes
DISTRIBUCION DE BUENA PRO	: No
PLURALIDAD DE POSTORES	: Si
SISTEMA DE CONTRATACION	: A precios unitarios

De acuerdo con el Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios, establece en su 98.1 que, para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación". 98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios. 98.3. El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.

#### VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El valor estimado para la ADQUISICION DE AGREGADOS (PIEDRA CHANCADA DE 3/4"; PIEDRA GRANDE; ARENA FINA; ARENA GRUESA y HORMIGON), para la obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION HUANDROY TOMA I, DISTRITO CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" con CUI 2410930, asciende a un monto total de S/ 63,360.00 (sesenta y tres mil trescientos sesenta 00/100 soles).

Es todo lo que informo para su conocimiento y fines que crea conveniente: Sin otro particular, aprovecho para la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Abog. Nilton Jhoel Idrogo Bautista  
Jefe de la Unidad de Logística

Cc: Archivo  
NJB/06.32

Jr. San Martín 1121 - Caraz - Ancash  
Central (043) 483 860  
@ municipalidad@municaraz.gob.pe  
www.municaraz.gob.pe

UNIDOS PODEMOS  
HACER MÁS